

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 10 AGO 2022

**Nº. 353**

Expediente Nº 14.042/22

VISTO: estas actuaciones por las que se tramitan el pago de extensión horaria del Personal de Apoyo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1615/22 donde se autoriza la extensión horaria al Sr. Marcos Ariel Juárez y al Sr. Francisco Ignacio Romano Gallo, ambos agentes del Departamento Compras y Patrimonio encargado de realizar todos los trámites relacionados a la compra de insumos, bienes, reacondicionamiento del Microcine de esta Facultad y la concesión de BARCEI con una carga horaria de dos (2) horas extras diarias;

Que el Sr. Jorge Antonio Burgos a cargo del Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas realizo tareas propias del sector como así también las concernientes a la Dirección Administrativa Económica Financiera teniendo en cuenta que la titular del área se encuentra subrogando un cargo de mayor jerarquía desde el pasado mes de junio del año en curso, por lo cual se autoriza realizar dos (2) horas extras diarias;

Que corresponde autorizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06.

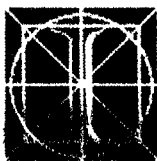
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

Página 1 de 2



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.042/22

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

**DEPARTAMENTO COMPRAS Y PATRIMONIO:**

Sr. Marcos Ariel JUAREZ DNI N° 25.885.008 – Cat. 03 – julio – agosto 2022 – dos (2) horas diarias.

Sr. Francisco Ignacio ROMANO GALLO DNI N° 36.128.155 – Cat. 06 – julio- 2022 – dos (2) horas diarias.

**DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y RENCIÓN DE CUENTAS:**

Sr. Jorge Antonio BURGOS DNI N° 26.485.626 – Cat. 03 – julio – agosto – 2022 – dos (2) horas diarias.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo autorizado, en el Artículo precedente, a la Resolución del Consejo Superior N° 140/21 – Artículo N° 11.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI N° . 353 - D - 2022

FARIANA CHAILE DE GARECA  
DIRECTORA DEL RECTOR FINANCIERO  
DE LA DCCION GENERAL ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECAHO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa